I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001220 /2011

Cerrillos, 06 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3953/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $576.000.- (quinientos setenta y seis mil pesos), para el mantenimiento y reparaciones de oficina, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguiente de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.10 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones" y las cuentas que Contabilidad determine que se afecten en el gasto por reparaciones de oficina.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Secplan
Cuentadante
Débora Vidal Rojas
Página Web